



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

**DISPOSICIÓN N° 6804**

**BUENOS AIRES, 21 JUN. 2017**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-559-15-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L., solicita la incorporación de elaborador para el producto denominado Detergente Alcalino Clorado para limpieza de membranas de RO/UF, marca ULTRASIL 25, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250157, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) N° 708/98 y 709/98.

Que a fojas 121 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

LD  
[Handwritten signature]



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

# DISPOSICIÓN N° 6804

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTICULO 1º.- Autorízase la incorporación de la firma NALCO ARGENTINA S.R.L. con R.N.E N° 020034444, como elaborador del mencionado producto.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 116 para ambas presentaciones, que se desglosa y forma parte de la presente disposición.

ARTICULO 3º.- El plazo de validez del certificado de RNPUD N°0250157 será de 5 (cinco) años a partir del 7 de enero de 2014.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250157.

ARTICULO 5º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250157 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-4165-13-7.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del certificado mencionado en el Artículo 1º y del rótulo autorizado. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-559-15-4

DISPOSICION N°

# 6804

LD

**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

# ECOLAB®

## DETERGENTE ALCALINO CLORADO PARA LA LIMPIEZA DE MEMBRANAS DE RO/UF

Restringido a USO PROFESIONAL  
Prohibida su Venta Libre

# Ultrasil 25

Lote  
Vencimiento  
Contenido neto

Fanny MARTEL  
Directora de Vigilancia  
de Productos para la Salud  
A.N.M.A.T.



**MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y MASCOTAS**  
**LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO.**  
**INSTRUCCIONES DE USO:** Para la limpieza CIP de los sistemas de membranas RO/UF, prepare una solución al 0,5-1,5% de ULTRASIL 25 cada 10 litros de agua. Deje recircular en el sistema durante 20 minutos a una temperatura de 50-70°C. Nota: Tenga en cuenta el rango de temperatura recomendada por el fabricante de membranas- no utilice una temperatura que no haya recomendado el fabricante de membranas. Ultrasil 25 es un detergente líquido a base de cloro, formulado especialmente para la limpieza de membranas de ósmosis inversa y de ultrafiltración resistentes al cloro. **Consulte a su especialista de Ecolab para instrucciones específicas de uso.**  
**PELIGRO! CORROSIVO. Contiene Hidróxido de Sodio e Hipoclorito de Sodio. Provoca lesiones oculares graves y quemaduras graves en la piel. Dañina o fatal su ingestión, causa quemaduras del tracto digestivo. Puede causar irritación a la nariz, garganta y pulmones. No usar en forma concentrada. No mezclar con ácidos y otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar solo con agua siguiendo las instrucciones de la etiqueta. Después de utilizar este producto, lavar las manos.**  
MARTA L. LÓPEZ  
Quím.

y seque las manos. No aplicar sobre superficies calientes. Puede ser corrosivo para los metales. Muy tóxico para los organismos acuáticos. **Para mayor información consultar la hoja de seguridad (M.S.D.S.)**  
**PROTECCIÓN PERSONAL:** Usar equipamiento de protección adecuada: guantes, protección ocular, delantal y botas para manipular el producto, usar en ambientes ventilados y/o el protector respiratorio adecuado.  
**PRIMEROS AUXILIOS:** En caso de contacto con los ojos enjuagar con agua con los párpados levantados por 15 minutos. Quitarse los lentes de contacto si los tuviera y continuar enjuagando. En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua la zona afectada. Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua/ducha. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a utilizarlas. En caso de ingestión enjuagar la boca con agua potable antes de beber 1 o 2 vasos de agua. No provocar el vómito. En caso de inhalación llevar a la persona al aire libre. Concurra al médico llevando el envase o rótulo del producto. **EN TODOS LOS CASOS CONCURRA AL MÉDICO LLEVANDO EL RÓTULO DEL PRODUCTO. CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES (CNI) 0800-333-0160.**  
**PRECAUCIÓN:** Lavarse la piel cuidadosamente después de la manipulación. No dispersar en el medio ambiente.

Usar guantes/ropa de protección/ equipo de protección para los ojos/ la cara.  
**MATERIALES INCOMPATIBLES:** Ácidos, metales y materiales orgánicos.  
**ALMACENAMIENTO:** Almacene este producto en un lugar fresco y seco, evite los rayos directos del sol. Almacene en recipiente cerrado. Almacenar en envase original. No trasladar a otros envases. No utilizar el envase vacío para otros fines.

**EN CASO DE DERRAMES:** Evite que el producto penetre en los desagües, tuberías, o la tierra (Suelos). Detener la fuga si puede hacerse sin riesgo. Contener y recoger el derrame con material absorbente que no sea combustible (p. ej. arena, tierra, barro de diatomáceas, vermiculita). Elimine las trazas con agua. Para derrames grandes contenga el material para asegurar que la fuga no alcance un canal de agua.  
**DISPOSICIÓN:** Realizar la disposición de acuerdo con las normativas locales.

**COMPONENTES:** Hidróxido de sodio: 17,5%, Hipoclorito de Sodio: 2,5%, coadyuvantes.

**T.L.V.N.A.:** Bajo Instrucciones de uso de este rótulo.

**MISMO RÓTULO PARA TODOS LOS CONTENIDOS NETO.**

Elaborado por: RME: 020034444  
RMPUD: 02500157

RME: 020032875

SENASA: Certificado C-3/99

USO EN ESTABLECIMIENTOS

HABILITADOS POR SENASA

INDUSTRIA ARGENTINA

ECOLAB ARGENTINA S.R.L.

División Alimentos y Bebidas

www.ecolab.com.ar

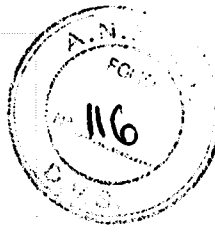
Calle 11 N° 970 de Industrial Plat.

Buenos Aires, Argentina

B1629MKA Tel: 0200 4677000

Fax: 0230 4671015

GHS Versión 04-2017



4

Expte N° 1-47-0000 - 559-15-4  
MS-LD

Marta L. Vallejós  
D.N.I. 26.430.889



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0250157

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

**1. Denominación:** DETERGENTE ALCALINO CLORADO PARA LIMPIEZA DE MEMBRANAS DE RO/UF

**2. Marca:** ULTRASIL 25

**3. Origen:** ARGENTINA

**4. Principios Activos:** HIDROXIDO DE SODIO 17,5 % , HIPOCLORITO DE SODIO 2,5 % y COADYUVANTES

**5. Forma de Presentación:** LÍQUIDO EN BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDOS NETOS 20 KG Y 25 KG Y EN CONTENEDOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 1200 KG.

**6. Venta:** VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL

**7. Titular del Producto:** ECOLAB ARGENTINA S.R.L.

**8. Domiciliado en:** CALLE 11 N° 978 PARQUE IND. PILAR - PILAR - BUENOS AIRES

**9. Establecimiento TITULAR:** RNE N° : 020032875  
**ELABORADOR:** RNE N° : 020034444 NALCO ARGENTINA S.R.L.

**10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud**  
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-000559-15-4.

**Disposición N°:** **6804**

**Fecha:** **21 JUN. 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 07/01/2014.

**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD M